

LABORATORIOS DE LARVAS PENAEUS S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019

Expresado en Dólares de E.U.A.

1. OBJETO DE LA COMPAÑÍA

Laboratorios de Larvas Penaeus S. A. (en adelante la compañía) es una sociedad anónima constituida en Ecuador en la ciudad de Guayaquil el 09 de abril del 1985 e inscrita en el registro mercantil el 16 de mayo del 1985. Tiene como objeto social dedicarse a la actividad pesquera en todas sus fases extracción, crías, cultivo y comercialización de especies bioacuáticas entre estas la de laboratorio de larvas de camarón, que comprende la fecundación, maduración, desove, eclosión y desarrollo de larvas. Durante el 2019 el 95% de sus ingresos corresponden a la venta de larvas camarón y el 5% de sus ingresos corresponde el alquiler de sus instalaciones.

Operaciones. – La compañía tiene sección de acuicultura conformada principalmente por la producción de larvas de camarón.

Mediante acuerdo de la Subsecretaría de Acuicultura No. 324-2017 del 12 de septiembre del 2017, se concedió una superficie de 3375 m2 para utilizar en la instalación de cajas registradoras de desagüe e instalación de tuberías para succionar agua. Por el plazo de 5 años.

Las instalaciones de la Compañía están ubicadas en el sector San Pedro, parroquia Colonche, cantón de Santa Elena, provincia de Santa Elena en donde dispone de 5,03 hectáreas y 3.750 m2 en concesión para el desarrollo de sus actividades.

Con fecha 1 de septiembre del 2017 la Compañía mantiene contrato de arrendamiento por el área de maduración con Texcumar S. A., el plazo del contrato es de cinco años.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el personal de la Compañía es de 42 y 38 empleados, que se encuentran distribuidos entre área de producción y administrativa. Estos empleados están afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la Administración de la Compañía para su distribución y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el efectivo y equivalente de efectivo consistían en:

	2019	2018
Caja	900	900
Bancos Locales	14.469	75.427
	15.369	76.327

Los saldos de bancos no tienen restricciones algunas en su uso, están a libre disposición de la Compañía.

3. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las otras cuentas por cobrar consistían en:

	2019	2018
Cientes	61.270	7.042
	61.270	7.042

Representan saldos adeudados por clientes locales, a la fecha de emisión de este informe no han sido cobrados.

4. PARTES RELACIONADAS

a) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las cuentas por cobrar y pagar a partes relacionadas consistían en:

<u>Por cobrar corto plazo (1)</u>	<u>Relación</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Calademar S. A.	Filial / Accionista	346.403	125.237
Terraquil S. A.	Filial / Comercial	132.803	43.335
Luthorcorp S. A.	Filial / Comercial	81.794	25.609
Promusterra S.A.	Filial / Comercial	15.147	-
Compañía Agrícola Ganadera S. A.	Filial / Comercial	270	270
Procae C. Ltda.	Filial / Comercial	-	57.040
Culcae C. Ltda.	Filial / Comercial	-	6.199
Cipron C, Ltda.	Filial / Comercial	-	80
Concegenetica S. A.	Filial / Comercial	-	74
		576.417	257.844
<u>Por pagar corto plazo (2)</u>			
Negocios Industriales Real N.I.R.S.A. S. A.	Filial / Accionista	-	35.000
Luthorcorp S. A.	Filial / Comercial	150	31.000
Calademar S. A.	Filial / Accionista	27.773	27.773
Terraquil S. A.	Filial / Comercial	22.157	22.156
Promusterra S. A.	Filial / Comercial	-	7.354
Procae C. Ltda.	Filial / Comercial	-	914
Culcae C. Ltda.	Filial / Comercial	-	360
		50.079	124.557
<u>Por pagar largo plazo</u>			
Aguirre Román	Filial / Accionista	5.341	5.341
		5.341	5.341

(1) Corresponde a cuentas por cobrar por la venta de larvas e insumos, a la fecha de elaboración de este informe han sido cobrados en 37%

(2) Corresponde a cuentas por pagar comerciales y prestamos recibidos para capital de trabajo, se registra a su valor nominal y no generan interés.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las transacciones con partes relacionadas consistían en:

2019			
	Compra de suministros y nauplios	Ventas de larvas	Total
Calademar S. A.	-	1.092.848	1.092.848
Copromar C.Ltda.	316	-	316
Terraquil S. A.	-	528.809	528.809
Luthocorp	360	389.599	389.959
Promusterra	505	83.436	83.941
TOTAL	1.181	2.094.692	2.095.873

2018			
	Compra de suministros y nauplios	Ventas de larvas	Total
Procae C. Ltda.	11.228	902.754	913.982
Terraquil S.A.	371	451.687	452.058
Calademar S. A.	140.755	298.856	439.611
Luthocorp S. A.	-	276.589	276.589
Promusterra S. A.	484	91.744	92.228
Culcae C. Ltda.	-	28.560	28.560
Copromar C. Ltda.	381	-	381
TOTAL	153.219	2.050.190	2.203.409

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las otras cuentas por cobrar consistían en:

	2019	2018
Anticipo a proveedores (1)	21.101	6.799
Empleados	719	2.260
	21.820	9.059

(1) Representa anticipo entregado a proveedores por construcción de obras civiles y de insumos, a la fecha de emisión de este informe ha sido un 38%.

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de inventario consistían en:

	2019	2018
Balanceados, fertilizantes y suplementos	58.471	76.010
Repuestos y herramientas	53.253	48.978
Bodegas en tránsito	792	2.450,00
	112.516	127.438

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

Saldo al	01/01/2019	Adiciones	Saldo al 31/12/2019
Terrenos	1.784.533	-	1.784.533
Edificaciones viviendas	459.620	-	459.620
Maquinaria y equipos	448.684	3.608	452.292
Muebles y enseres	16.926	-	16.926
Instalaciones	271.878	10.000	281.878
Equipos y otros	15.833	722	16.555
Equipos de computación	1.800	-	1.800
Vehículos	9.171	-	9.171
	3.008.445	14.330	3.022.775
Depreciación Acumulada	(975.946)	(23.314)	(999.260)
	2.032.499	(8.984)	2.023.515

	Saldo al 01/01/2018	Adiciones	Reclasificaciones	Saldo al 31/12/2018
Terrenos	1.784.533	-	-	1.784.533
Edificaciones viviendas	403.533	-	56.087	459.620
Maquinaria y equipos	343.641	105.043	-	448.684
Muebles y enseres	10.522	6.404	-	16.926
Instalaciones	217.878	54.000	-	271.878
Equipos y otros	13.999	1.834	-	15.833
Equipos de computación	-	1.800	-	1.800
Vehículos	9.171	-	-	9.171
Construcciones en curso	-	56.087	(56.087)	-
	2.783.277	225.168	-	3.008.445
Depreciación Acumulada	(963.933)	(12.013)	-	(975.946)
	1.819.344	213.155	-	2.032.499

8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar consistían en:

	2019	2018
Proveedores (1)	196.931	325.167
Otras	4.042	4.073
	<u>200.973</u>	<u>329.240</u>

(1) Se origina principalmente por los servicios locales de proveedores, a la fecha de emisión de este informe han sido pagados en un 43%

9. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los beneficios a empleados consistían en:

(a) Corto plazo

	2019	2018
Participación de trabajadores	80.492	32.498
Obligaciones con el IESS	13.711	11.258
Beneficios sociales	<u>72.705</u>	<u>53.209</u>
	<u>166.908</u>	<u>96.965</u>

(b) Largo plazo

Jubilación patronal	92.000	73.644
Desahucio	<u>32.672</u>	<u>24.977</u>
	<u>124.672</u>	<u>98.621</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio fue el siguiente:

	2019	2018
Saldo inicial	98.621	659
Costo neto del periodo	23.239	411
Ganancias / Pérdidas (ORI)	2.812	35.261
Transferencia de empleado a grupo	-	62.285
Ajuste	<u>-</u>	<u>5</u>
Saldo final	<u>124.672</u>	<u>98.621</u>

La Compañía contrató estudio actuarial con Actuaría Consultores Cía. Ltda., quienes determinaron la reserva para jubilación patronal e indemnizaciones mediante el método "Prospectiva", que permite cuantificar el valor presente de la obligación futura para atender las obligaciones de jubilación patronal.

10. IMPUESTOS

(b) Impuestos por recuperar e impuestos por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de impuestos por recuperar consistía en:

	2019	2018
Retención IVA	7.232	8.167
Crédito tributario IVA	-	1.423
	7.232	9.590

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de impuestos por pagar consistía en:

	2019	2018
Impuesto a la renta por pagar	90.024	18.169
	90.024	18.169

(c) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año

Los gastos (ingresos) por impuesto a la renta corriente incluido en el estado de resultados integrales del año 2019 y 2018:

	2019	2018
Impuesto a la renta corriente	120.115	52.575
(-) Impuesto a la renta diferido	(5.810)	(115)
Total de impuesto a la renta del año	114.305	52.460

(d) Conciliación del resultado contable-tributario

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	2019	2018
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores	536.617	216.650
(-) Participación trabajadores	(80.492)	(32.498)
(+) Gastos no deducibles	1.095	3.205
(+) Generación por diferencias temporarias por desahucio y jubilación	23.239	411
Utilidad gravable	480.459	187.769
Tasa impuesto a la renta (ver nota 12 (f))	25%	28%
Impuesto a la renta causado	120.115	52.575
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	-	16.133
(=) Anticipo reducido	-	16.133
Impuesto a la renta causado	120.115	36.442
Más (menos):		
(-) Anticipo de impuesto a la renta	(45)	9.197
(-) Retenciones del período	(30.046)	(27.470)
Impuesto por pagar (ver literal a)	90.024	18.169

(e) Impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la evolución del pasivo diferido (cargo) o abono a resultados es la siguiente:

Saldo al	1/1/2019	Cargo/abono al estado de resultados	Saldo al 31/12/2019
Activo por impuesto diferido			
Provisión para jubilación patronal	1	4.150	4.151
Provisión para desahucio	114	1.660	1.774
	115	5.810	5.925

Saldo al	1/1/2018	Cargo/abono al estado de resultados	Saldo al 31/12/2018
Activo por impuesto diferido			
Provisión para jubilación patronal	-	1	1
Provisión para desahucio	-	114	114
	-	115	115

(f) Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. La Compañía no ha sido objeto de revisión por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI)

(g) Tasa de impuesto a la renta y exoneraciones

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2018, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Así mismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(h) Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo es determinado sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando porcentajes aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible a devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirá de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, hasta por un periodo de 5 años de operación efectiva.

(i) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible será constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Pagos realizados al exterior mediante tarjetas de crédito o débito hasta 5,000.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

(j) Precio de transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo periodo fiscal.

El Director del Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 el 27 de mayo del 2015, a través de la cual se modificó la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 y se determinó cambios en los valores mínimos y en el tipo de transacciones para que sea obligatoria la presentación del anexo e informe de precios de transferencia.

Anexo de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Anexo de Precios de Transferencia (APT) los contribuyentes que hayan

efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$ 3'000,000.00.

Informe Integral de Precios de Transferencia

Deben presentar ante el SRI el Informe Integral de Precios de Transferencia (IPT) los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y/o partes relacionadas locales dentro del período fiscal por un valor acumulado superior a US\$15'000,000.00. Adicionalmente deberán presentar el anexo de Precios de Transferencia. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2018 conforme al noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en sus declaraciones de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos. La Compañía por sus transacciones durante el año 2019 no está obligado a presentar anexo de precios de transferencia.

11. COSTOS DE VENTA

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los costos de venta consistían en:

	2019	2018
Larvas, nauplios e insumos	1.352.532	1.259.303
Sueldos y salarios	362.291	332.794
Beneficios sociales e IESS	135.195	132.146
Iva al gastos	37.403	32.957
Mantenimientos y reparaciones	28.361	13.640
Depreciación	23.314	12.013
Jubilación y desahucio	19.136	411
Movilización	11.104	7.152
Impuestos, contribuciones y otros	3.740	217
Suministros y materiales	132	2.847
Honorarios profesionales	-	17.000
Otros gastos de fabricación	44.538	51.795
	2.017.746	1.862.275

12. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los gastos administrativos consistían en:

	2019	2018
Honorarios profesionales	8.322	66.320
Seguros y reaseguros	6.352	3.443
Seguridad	5.028	60.332
Impuestos, contribuciones y otros	4.824	10.726
Servicios prestados	3.329	3.867
Alimentación	2.934	50.796
Beneficios sociales e IESS	1.516	1.050
Sueldos	402	1.230
Suministros y repuestos	15	809
Certificado	-	4.584
Otros	6.904	3.543
	39.626	206.700

13. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los gastos financieros consistían en:

	2019	2018
Comisiones bancarias	1.141	1.410
	1.141	1.410

14. OTROS INGRESOS (EGRESOS) NETOS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los otros ingresos (egresos) netos consistían en:

	2019	2018
IVA que se cargo al gasto	(37.403)	(32.957)
Miscelaneos	565	(28.159)
Otros ingresos	117.888	104.729
	81.050	43.613

15. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social está conformado por 27.100 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una.

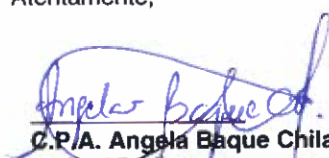
Accionistas	Número de Acciones	%	Valor Nomina	Capital
Camarones y Langostinos del Mar Calademar S.A.	16.260	60%	0,40	6504
Negocios Industriales Real N.I.R.S.A. S.A.	8.130	30%	0,40	3252
Aguirre Román Julio Augusto	2.710	10%	0,40	1084

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC11-00393 emitida en octubre 17 del 2011 por el Servicio de Rentas Internas (SRI), los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades, deben obligatoriamente informar a la autoridad tributaria el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios. A la fecha de emisión de este informe, la Compañía ha dado cumplimiento a lo establecido por el Organismo de Control.

16. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

El 1 de septiembre del 2017 la Compañía firma contrato de arrendamiento con Texcumar S. A., por las instalaciones de maduración que comprende 24 tanques reproductores para el desarrollo de programa de mejoramiento genético de camarón. La Compañía proveerá a Texcumar S. A., el bunker y energía eléctrica, así como el personal necesario para el desarrollo del programa este contrato tiene duración de cinco años, el mismo que podrá ser renovado indefinidamente en caso de que las partes lo consideren pertinente, el cano de arrendamiento acordado entre las partes es de US\$4.000

Atentamente,


C.P.A. Angela Baque Chilan
CONTADOR
LABORATORIOS DE LARVAS PENAEUS S.A.